



Apoyo Administrativo 1 Universidad de Antioquia &lt;apoyo.administrativodif1@udea.edu.co&gt;

---

## Respuesta Caso 17521-Cerrado

1 mensaje

---

**DEISER DE JESUS ARBOLEDA RODRIGUEZ** <deiser.arboleda@udea.edu.co> 19 de enero de 2023, 10:09  
Para: Apoyo Administrativo 1 Universidad de Antioquia <apoyo.administrativodif1@udea.edu.co>, EDWIN ALEXIS USUGA MORENO <edwin.usuga@udea.edu.co>, Solicitudes Dirección Jurídica UdeA Universidad de Antioquia <solicitudesdirjuridica@udea.edu.co>

**Caso Nro. 17521 del 17/Ene/2023**

Unidad Académica/Administrativa: Vicerrectoría Administrativa.

División de Infraestructura Física.

Solicitante(s): Luis Fernando Ríos Muñoz,  
[apoyo.administrativodif1@udea.edu.co](mailto:apoyo.administrativodif1@udea.edu.co),

Con copia: Doctor Edwin Alexis Úsuga Moreno,  
[edwin.usuga@udea.edu.co](mailto:edwin.usuga@udea.edu.co),  
[solicitudesdirjuridica@udea.edu.co](mailto:solicitudesdirjuridica@udea.edu.co),

Solicitud: Evaluación Jurídica de Propuestas del Proceso de Contratación VA-004-2023-Compra, transporte e instalación, por el sistema de precios fijos unitarios no reajustables, del mobiliario completamente nuevo para la Etapa N°.1 proyecto de adaptabilidad de la sede Puerto Berrío de la Universidad de Antioquia.

Fecha: 19/Ene/2023

Evaluación Criterios Jurídicos Habilitantes-**Proceso de Contratación No. VA-004-2023.**

---

Cordial saludo:

En atención a su solicitud y luego del análisis de la documentación remitida para la revisión del cumplimiento de los criterios jurídicos habilitantes en el proceso de contratación de la referencia, informamos lo siguiente:

### 1. PROPONENTE PERSONA NATURAL-CARMEN NIVER RAIGOSA:

**A. Criterio Pre-habilitante:** El valor de la propuesta económica no puede superar el presupuesto oficial (\$169.487.386): **CUMPLE.**

**B. Criterio Pre-habilitante:** El costo total directo del formato presentación de la propuesta económica no puede ser inferior a (\$113.941.100) ni superar (\$142.426.375):

**CUMPLE.**

## 1.1 Capacidad jurídica para contratar:

1.1.1 Ser mayor de edad (Fotocopia cédula ciudadanía) **CUMPLE.**1.1.2 No tener inhabilidades, incompatibilidades, ni conflictos de interés para contratar (Carta de presentación y declaraciones del proponente) **CUMPLE.**1.1.3 Tener como actividad principal o conexas, las actividades establecidas en el objeto de Invitación (Certificado de registro mercantil). **CUMPLE.**1.1.4 Haber sido registrada por lo menos con TRES (3) años antes de la fecha de apertura de la invitación (Certificado de registro mercantil). **CUMPLE.**

1.1.5 Estar inscrita en la Cámara de Comercio de su domicilio

(Certificado de registro mercantil). **CUMPLE.**1.1.6 No tener situación de cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato (Registro mercantil). **CUMPLE.**

## 1.2 Sistema General de Seguridad Social.

1.2.1 Estar afiliado como trabajador independiente y paz y salvo con el Sistema de Salud (EPS) y el Sistema General de Pensiones (Fotocopia de las planillas de pago del mes anterior al cierre de la presentación de la propuesta o afiliación) **NO CUMPLE. LA PERSONA NATURAL OFERENTE CARMEN NIVER RAIGOSA ADJUNTÓ CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES; SIN EMBARGO, NO ALLEGÓ FOTOCOPIA DE LAS PLANILLAS DE PAGO DEL MES ANTERIOR AL CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA O AFILIACIÓN, SEGÚN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA VA-004-2023. ESTE REQUISITO ES SUBSANABLE, DADO QUE DEL MISMO NO DEPENDE LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, POR LO QUE DEBERÁ FIJARSE UN TÉRMINO PRUDENCIAL Y PERENTORIO A LA PROponente PARA QUE APORTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DEL ÍTEM 12-REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA VA-004-2023.**

1.2.2 En caso de tener empleados a su cargo deben estar afiliados y a paz y salvo con el Sist. Gral. Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos Laborales) y con los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena, ICBF) (Fotocopia planillas de pago del mes anterior al cierre de la presentación de la propuesta o afiliación) **NO CUMPLE. LA PERSONA NATURAL OFERENTE CARMEN NIVER RAIGOSA ADJUNTÓ CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES; SIN EMBARGO, NO ALLEGÓ FOTOCOPIA DE LAS PLANILLAS DE PAGO DEL MES ANTERIOR AL CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA O AFILIACIÓN, SEGÚN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA VA-004-2023. ESTE REQUISITO ES SUBSANABLE, DADO QUE DEL MISMO NO DEPENDE LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, POR LO QUE DEBERÁ FIJARSE UN TÉRMINO PRUDENCIAL Y PERENTORIO A LA PROponente PARA QUE APORTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DEL ÍTEM 12-REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA VA-004-2023.**

1.3 No estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. (El proponente debe consultarlo y aportarlo) **CUMPLE.**1.4 No tener antecedentes disciplinarios en Procuraduría General de la Nación (El proponente debe consultarlo y aportarlo) **CUMPLE.**1.5 No tener antecedentes judiciales en la Policía Nacional de Colombia (El proponente debe consultarlo y aportarlo) **CUMPLE.**1.6 No estar en mora en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia) (El proponente debe consultarlo y aportarlo) **CUMPLE.**

1.7 Estar inscrita en el Registro Único Tributario (Copia del Registro Único Tributario-RUT vigente)

**CUMPLE.**

1.8 Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de Proponentes-RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha del cierre o entrega de propuestas de la Invitación en mínimo TRES (3) de los códigos de clasificación UNSPSC establecidos en la tabla 5, así: **561017, 561019, 561015, 561115, 561116 y 561121.** (Certificado de Registro Único de Proponentes-RUP vigente de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a UN (1) mes a la fecha de cierre de la Invitación).

**CUMPLE.**

1.9 Póliza de seriedad de la oferta a favor de entidades estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia (Póliza de seguro por una cuantía equivalente a diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación).

**CUMPLE.**

## **2. PROPONENTE PERSONA NATURAL-GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES:**

**A. Criterio Pre-habilitante:** El valor de la propuesta económica no puede superar el presupuesto oficial (\$169.487.386):

**CUMPLE.**

**B. Criterio Pre-habilitante:** El costo total directo del formato presentación de la propuesta económica no puede ser inferior a (\$113.941.100) ni superar (\$142.426.375):

**CUMPLE.**

2.1 Capacidad jurídica para contratar:

2.1.1 Ser mayor de edad (Fotocopia cédula ciudadanía) **CUMPLE.**

2.1.2 No tener inhabilidades, incompatibilidades, ni conflictos de interés para contratar (Carta de presentación y declaraciones del proponente) **CUMPLE.**

2.1.3 Tener como actividad principal o conexas, las actividades establecidas en el objeto de Invitación (Certificado de registro mercantil). **CUMPLE.**

2.1.4 Haber sido registrada por lo menos con TRES (3) años antes de la fecha de apertura de la invitación (Certificado de registro mercantil). **CUMPLE.**

2.1.5 Estar inscrita en la Cámara de Comercio de su domicilio

(Certificado de registro mercantil).

**CUMPLE.**

2.1.6 No tener situación de cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato (Registro mercantil). **CUMPLE.**

2.2 Sistema General de Seguridad Social.

2.2.1 Estar afiliado como trabajador independiente y paz y salvo con el Sistema de Salud (EPS) y el Sistema General de Pensiones (Fotocopia de las planillas de pago del mes anterior al cierre de la presentación de la propuesta o afiliación) **CUMPLE.**

2.2.2 En caso de tener empleados a su cargo deben estar afiliados y a paz y salvo con el Sist. Gral. Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos Laborales) y con los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena, ICBF) (Fotocopia planillas de pago del mes anterior al cierre de la presentación de la propuesta o afiliación) **CUMPLE.**

2.3 No estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. (El proponente debe consultarlo y aportarlo)

**CUMPLE.**

2.4 No tener antecedentes disciplinarios en Procuraduría General de la Nación (El proponente debe consultarlo y aportarlo)

**CUMPLE.**

2.5 No tener antecedentes judiciales en la Policía Nacional de Colombia (El proponente debe consultarlo y aportarlo)

**CUMPLE.**

2.6 No estar en mora en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia) (El proponente debe consultarlo y aportarlo)

**CUMPLE.**

2.7 Estar inscrita en el Registro Único Tributario (Copia del Registro Único Tributario-RUT vigente)

**CUMPLE.**

2.8 Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de Proponentes-RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha del cierre o entrega de propuestas de la Invitación en mínimo TRES (3) de los códigos de clasificación UNSPSC establecidos en la tabla 5, así: **561017, 561019, 561015, 561115, 561116 y 561121.** (Certificado de Registro Único de Proponentes-RUP vigente de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a UN (1) mes a la fecha de cierre de la Invitación).

**CUMPLE.**

2.9 Póliza de seriedad de la oferta a favor de entidades estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia (Póliza de seguro por una cuantía equivalente a diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación).

**CUMPLE.**

### **3. PROPONENTE PERSONA JURÍDICA-DUCON S.A.S.:**

**A. Criterio Pre-habilitante:** El valor de la propuesta económica no puede superar el presupuesto oficial (\$169.487.386):

**CUMPLE.**

**B. Criterio Pre-habilitante:** El costo total directo del formato presentación de la propuesta económica no puede ser inferior a (\$113.941.100) ni superar (\$142.426.375):

**CUMPLE.**

3.1 Capacidad jurídica para contratar:

3.1.1 Tener capacidad jurídica para celebrar contratos (Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, Certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal con fecha de expedición no superior a UN (1) mes anterior a la fecha de cierre de la Invitación)

**CUMPLE.**

3.1.2 Tener como objeto social principal o conexo, las actividades establecidas en el objeto de Invitación (Certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio).

**CUMPLE.**

3.1.3 Haber sido registrada por lo menos con TRES (3) años antes de la fecha de apertura de la invitación (Certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio).

**CUMPLE.**

3.1.4 Tener una vigencia mínima igual al término de duración de las garantías exigidas y UN (1) año más (Certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio)

**CUMPLE.**

3.1.5 Estar inscrita en la Cámara de Comercio de su domicilio (Certificado de existencia y representación legal del proponente).

**CUMPLE.**

3.1.6 No tener el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras) inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la UdeA, según la Constitución, la ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011 y artículo 4 del Acuerdo Superior 419 de 2014 (Carta de presentación y declaraciones del Proponente debidamente diligenciado y firmado-Anexo que corresponda en la Invitación).

**CUMPLE.**

3.1.7 No tener situaciones de cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato (Certificado de existencia y representación legal del proponente y Constancia de la autorización del máximo órgano social, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y firmar el contrato).

**CUMPLE.**

3.2 Sistema General de Seguridad Social.

3.2.1 Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales en los seis (06) meses anteriores a la presentación de la propuesta y encontrarse a paz y salvo con el sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo. (Certificado del pago de los aportes de los empleados al Sistema Social Integral y Parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o, en su defecto, por el representante legal, debidamente diligenciado y firmado. **CUMPLE.**

3.3 No estar reportada en el Boletín de Responsables Fiscales. (El proponente debe consultarlo y aportarlo) **CUMPLE.**

3.4 No estar en mora en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia) (El proponente debe consultarlo y aportarlo) **CUMPLE.**

3.5 Estar inscrita en el Registro Único Tributario (Copia del Registro Único Tributario-RUT vigente) **CUMPLE.**

3.6 Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de Proponentes-RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha del cierre o entrega de propuestas de la Invitación en mínimo TRES (3) de los códigos de clasificación UNSPSC establecidos en la tabla 5, así: **561017, 561019, 561015, 561115, 561116 y 561121** (Certificado de Registro Único de Proponentes-RUP vigente de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a UN (1) mes a la fecha de cierre de la Invitación).

**CUMPLE.**

3.7 Póliza de seriedad de la oferta a favor de entidades estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia (Póliza de seguro por una cuantía equivalente a diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación). **CUMPLE.**

#### **4. PROPONENTE PERSONA JURÍDICA-FAMOC DEPANEL S.A.S.:**

**A. Criterio Pre-habilitante:** El valor de la propuesta económica no puede superar el presupuesto oficial (\$169.487.386): **CUMPLE.**

**B. Criterio Pre-habilitante:** El costo total directo del formato presentación de la propuesta económica no puede ser inferior a (\$113.941.100) ni superar (\$142.426.375):

**CUMPLE.**

4.1 Capacidad jurídica para contratar:

4.1.1 Tener capacidad jurídica para celebrar contratos (Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, Certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal con fecha de expedición no superior a UN (1) mes anterior a la fecha de cierre de la Invitación)

**CUMPLE.**

4.1.2 Tener como objeto social principal o conexo, las actividades establecidas en el objeto de Invitación (Certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio). **CUMPLE.**

4.1.3 Haber sido registrada por lo menos con TRES (3) años antes de la fecha de apertura de la invitación (Certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio). **CUMPLE.**

4.1.4 Tener una vigencia mínima igual al término de duración de las garantías exigidas y UN (1) año más (Certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio) **CUMPLE.**

4.1.5 Estar inscrita en la Cámara de Comercio de su domicilio (Certificado de existencia y representación legal del proponente). **CUMPLE.**

4.1.6 No tener el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras) inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la UdeA, según la Constitución, la ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011 y artículo 4 del Acuerdo Superior 419 de 2014 (Carta de presentación y declaraciones del Proponente debidamente diligenciado y firmado-Anexo que corresponda en la Invitación). **CUMPLE.**

4.1.7 No tener situaciones de cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato (Certificado de existencia y representación legal del proponente y Constancia de la autorización del máximo órgano social, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y firmar el contrato). **CUMPLE.**

4.2 Sistema General de Seguridad Social.

4.2.1 Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales en los seis (06) meses anteriores a la presentación de la propuesta y encontrarse a paz y salvo con el sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo. (Certificado del pago de los aportes de los empleados al Sistema Social Integral y Parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o, en su defecto, por el representante legal, debidamente diligenciado y firmado). **CUMPLE.**

4.3 No estar reportada en el Boletín de Responsables Fiscales. (El proponente debe consultarlo y aportarlo) **CUMPLE.**

4.4 No estar en mora en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia) (El proponente debe consultarlo y aportarlo) **CUMPLE.**

4.5 Estar inscrita en el Registro Único Tributario (Copia del Registro Único Tributario-RUT vigente) **CUMPLE.**

4.6 Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de Proponentes -RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha del cierre o entrega de propuestas de la Invitación en mínimo TRES (3) de los códigos de clasificación UNSPSC establecidos en la tabla 5, así: **561017, 561019, 561015, 561115, 561116 y 561121** (Certificado de Registro Único de Proponentes-RUP vigente de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a UN (1) mes a la fecha de cierre de la Invitación).

**CUMPLE.**

4.7 Póliza de seriedad de la oferta a favor de entidades estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia (Póliza de seguro por una cuantía equivalente a diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación). **CUMPLE.**

## 5. PROPONENTE PERSONA JURÍDICA-METÁLICAS URIBE S.A.S.:

**A. Criterio Pre-habilitante:** El valor de la propuesta económica no puede superar el presupuesto oficial (\$169.487.386): **CUMPLE.**

**B. Criterio Pre-habilitante:** El costo total directo del formato presentación de la propuesta económica no puede ser inferior a (\$113.941.100) ni superar (\$142.426.375):

**CUMPLE.**

5.1 Capacidad jurídica para contratar:

5.1.1 Tener capacidad jurídica para celebrar contratos (Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, Certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal con fecha de expedición no superior a UN (1) mes anterior a la fecha de cierre de la Invitación) **CUMPLE.**

5.1.2 Tener como objeto social principal o conexo, las actividades establecidas en el objeto de Invitación (Certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio). **CUMPLE.**

5.1.3 Haber sido registrada por lo menos con TRES (3) años antes de la fecha de apertura de la invitación (Certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio). **CUMPLE.**

5.1.4 Tener una vigencia mínima igual al término de duración de las garantías exigidas y UN (1) año más (Certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio) **CUMPLE.**

5.1.5 Estar inscrita en la Cámara de Comercio de su domicilio (Certificado de existencia y representación legal del proponente). **CUMPLE.**

5.1.6 No tener el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras) inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la UdeA, según la Constitución, la ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011 y artículo 4 del Acuerdo Superior 419 de 2014 (Carta de presentación y declaraciones del Proponente debidamente diligenciado y firmado-Anexo que corresponda en la Invitación). **CUMPLE.**

5.1.7 No tener situaciones de cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato (Certificado de existencia y representación legal del proponente y Constancia de la autorización del máximo órgano social, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y firmar el contrato). **CUMPLE.**

5.2 Sistema General de Seguridad Social.

5.2.1 Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales en los seis (06) meses anteriores a la presentación de la propuesta y encontrarse a paz y salvo con el sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo. (Certificado del pago de los aportes de los empleados al Sistema Social Integral y Parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o, en su defecto, por el representante legal, debidamente diligenciado y firmado). **CUMPLE.**

5.3 No estar reportada en el Boletín de Responsables Fiscales. (El proponente debe consultarlo y aportarlo) **CUMPLE.**

5.4 No estar en mora en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia) (El proponente debe consultarlo y aportarlo) **CUMPLE.**

5.5 Estar inscrita en el Registro Único Tributario (Copia del Registro Único Tributario-RUT vigente) **CUMPLE.**

5.6 Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de Proponentes -RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha del cierre o entrega de propuestas de la Invitación en mínimo TRES (3) de los códigos de clasificación UNSPSC establecidos en la tabla 5, así: **561017, 561019, 561015, 561115, 561116 y 561121** (Certificado de Registro Único de Proponentes-RUP vigente de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a UN (1) mes a la fecha de cierre de la Invitación).

**CUMPLE.**

5.7 Póliza de seriedad de la oferta a favor de entidades estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia (Póliza de seguro por una cuantía equivalente a diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación).

**DE ACUERDO CON LA ANOTACIÓN REALIZADA EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EL OFERENTE METÁLICAS URIBE S.A.S. NO ADJUNTÓ CON SU PROPUESTA LA PÓLIZA DE SERIEDAD EXIGIDA EN LA INVITACIÓN: “Se deja la anotación que tras verificar la propuesta entregada por el oferente METÁLICAS URIBE S.A.S. este en el formulario de Google relaciona un número de póliza, pero al revisar el documento adjunto este no corresponde, ya que el entregado por el oferente es un acto de liquidación notarial de herencia del 15 de octubre de 2010”, EL DÍA 18 DE ENERO DE 2023 EL PROPONENTE REMITIÓ CORREO ELECTRÓNICO A LA COMISIÓN EVALUADORA ADJUNTANDO LA PÓLIZA DE SERIEDAD, Y MANIFESTANDO: “Por error involuntario de la persona encargada de subir los documentos a la plataforma, se adjuntó el documento erróneo, por lo cual pido excusas. Adjunto se envía la póliza que corresponde al número diligenciado en el formulario”. AL RESPECTO, EL NUMERAL 14 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA VA-004-2023 ESTABLECIÓ “En la INVITACIÓN primarán los aspectos sustanciales sobre los formales”. SOBRE ESTE ASPECTO, EL CONSEJO DE ESTADO HA EXPRESADO: “la jurisprudencia del Consejo de Estado categorizó los elementos de la oferta entre: i) formales, que pueden ser enmendados en cualquier momento y, en ningún caso, serán motivo de rechazo, según el principio de primacía del derecho sustancial sobre las formas y ii) sustanciales, entendidos como aquellos necesarios para evaluar los ofrecimientos, con un tratamiento diferenciado, según otorguen puntaje o no. Si no otorgan puntaje, pueden ser subsanados, pero si ello no se realiza, se podría rechazar el ofrecimiento. Por el contrario, si son pasibles de ser puntuados en ningún caso pueden ser enmendados, so pena de constituir una mejora extemporánea de la oferta y de vulnerar principios como la libre competencia” (Consejo de Estado, Sección tercera, Subsección A, sentencia del 15 de julio de 2022, Radicación 25000-23-36-000-2017-00564-01, consejera ponente doctora Marta Nubia Velásquez Rico). POR LO ANTERIOR Y TENIENDO EN CUENTA QUE LA PÓLIZA DE SERIEDAD APORTADA CUMPLE LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ESTE REQUISITO SE ENTIENDE CUMPLIDO POR EL PROPONENTE.**

**CUMPLE.**

**6. PROPONENTE PERSONA JURÍDICA-SOLINOFF CORPORATION S.A.S.:**

**A. Criterio Pre-habilitante:** El valor de la propuesta económica no puede superar el presupuesto oficial (\$169.487.386):

**CUMPLE.**

**B. Criterio Pre-habilitante:** El costo total directo del formato presentación de la propuesta económica no puede ser inferior a (\$113.941.100) ni superar (\$142.426.375):

**CUMPLE.**

6.1 Capacidad jurídica para contratar:

6.1.1 Tener capacidad jurídica para celebrar contratos (Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, Certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal con fecha de expedición no superior a UN (1) mes anterior a la fecha de cierre de la Invitación)

**CUMPLE.**

6.1.2 Tener como objeto social principal o conexo, las actividades establecidas en el objeto de Invitación (Certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio).

**CUMPLE.**

6.1.3 Haber sido registrada por lo menos con TRES (3) años antes de la fecha de apertura de la invitación (Certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio).

**CUMPLE.**

6.1.4 Tener una vigencia mínima igual al término de duración de las garantías exigidas y UN (1) año más (Certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio)

**CUMPLE.**

6.1.5 Estar inscrita en la Cámara de Comercio de su domicilio (Certificado de existencia y representación legal del proponente).

**CUMPLE.**

6.1.6 No tener el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras) inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la UdeA, según la Constitución, la ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011 y artículo 4 del Acuerdo Superior 419 de 2014 (Carta de presentación y declaraciones del Proponente debidamente diligenciado y firmado-Anexo que corresponda en la Invitación).

**CUMPLE.**

6.1.7 No tener situaciones de cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato (Certificado de existencia y representación legal del proponente y Constancia de la autorización del máximo órgano social, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y firmar el contrato).

**CUMPLE.**

6.2 Sistema General de Seguridad Social.

6.2.1 Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales en los seis (06) meses anteriores a la presentación de la propuesta y encontrarse a paz y salvo con el sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo. (Certificado del pago de los aportes de los empleados al Sistema Social Integral y Parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o, en su defecto, por el representante legal, debidamente diligenciado y firmado).

**CUMPLE.**

6.3 No estar reportada en el Boletín de Responsables Fiscales. (El proponente debe consultarlo y aportarlo)

**NO CUMPLE. EL PROPONENTE ADJUNTÓ CERTIFICACIONES DE AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNO DE ELLOS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL; SIN EMBARGO, FALTA EL CERTIFICADO A NOMBRE LA SOCIEDAD SOLINOFF CORPORATION S.A.S. CON NIT 800134773-2, PUES EL APORTADO INDICA OTRO NUMERO DE NIT. SEGÚN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA VA-004-2023. ESTE REQUISITO ES SUBSANABLE, DADO QUE DEL MISMO NO DEPENDE LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, POR LO QUE DEBERÁ FIJARSE UN TÉRMINO PRUDENCIAL Y PERENTORIO A LA SOCIEDAD PROPONENTE PARA QUE APORTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DEL ÍTEM 12-REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA VA-004-2023.**



6.4 No estar en mora en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia) (El proponente debe consultarlo y aportarlo) **CUMPLE.**

6.5 Estar inscrita en el Registro Único Tributario (Copia del Registro Único Tributario-RUT vigente)

**NO CUMPLE. EL PROPONENTE NO APORTÓ COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT. ESTE REQUISITO ES SUBSANABLE, DADO QUE DEL MISMO NO DEPENDE LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, POR LO QUE DEBERÁ FIJARSE UN TÉRMINO PRUDENCIAL Y PERENTORIO A LA SOCIEDAD PROPONENTE PARA QUE APORTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DEL ÍTEM 12-REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA VA-004-2023.**

6.6 Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de Proponentes -RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha del cierre o entrega de propuestas de la Invitación en mínimo TRES (3) de los códigos de clasificación UNSPSC establecidos en la tabla 5, así: **561017, 561019, 561015, 561115, 561116 y 561121** (Certificado de Registro Único de Proponentes-RUP vigente de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a UN (1) mes a la fecha de cierre de la Invitación).

**CUMPLE.**

6.7 Póliza de seriedad de la oferta a favor de entidades estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia (Póliza de seguro por una cuantía equivalente a diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación).

**CUMPLE.**

## **7. PROPONENTE PERSONA JURÍDICA-INVERSIONES GUERFOR S.A.S.:**

**A. Criterio Pre-habilitante:** El valor de la propuesta económica no puede superar el presupuesto oficial (\$169.487.386):

**CUMPLE.**

**B. Criterio Pre-habilitante:** El costo total directo del formato presentación de la propuesta económica no puede ser inferior a (\$113.941.100) ni superar (\$142.426.375):

**CUMPLE.**

7.1 Capacidad jurídica para contratar:

7.1.1 Tener capacidad jurídica para celebrar contratos (Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, Certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal con fecha de expedición no superior a UN (1) mes anterior a la fecha de cierre de la Invitación)

**CUMPLE.**

7.1.2 Tener como objeto social principal o conexo, las actividades establecidas en el objeto de Invitación (Certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio).

**CUMPLE.**

7.1.3 Haber sido registrada por lo menos con TRES (3) años antes de la fecha de apertura de la invitación (Certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio).

**CUMPLE.**

7.1.4 Tener una vigencia mínima igual al término de duración de las garantías exigidas y UN (1) año más (Certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio)

**CUMPLE.**

7.1.5 Estar inscrita en la Cámara de Comercio de su domicilio (Certificado de existencia y representación legal del proponente).

**CUMPLE.**

7.1.6 No tener el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras) inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la UdeA, según la Constitución, la ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011 y artículo 4 del Acuerdo Superior 419 de 2014 (Carta de presentación y declaraciones del Proponente debidamente diligenciado y firmado-Anexo que corresponda en la Invitación).

**CUMPLE.**

7.1.7 No tener situaciones de cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato (Certificado de existencia y representación legal del proponente y Constancia de la autorización del máximo órgano social, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y firmar el contrato).

**CUMPLE.**

## 7.2 Sistema General de Seguridad Social.

7.2.1 Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales en los seis (06) meses anteriores a la presentación de la propuesta y encontrarse a paz y salvo con el sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo. (Certificado del pago de los aportes de los empleados al Sistema Social Integral y Parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o, en su defecto, por el representante legal, debidamente diligenciado y firmado). **CUMPLE.**

7.3 No estar reportada en el Boletín de Responsables Fiscales. (El proponente debe consultarlo y aportarlo) **CUMPLE.**

7.4 No estar en mora en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia) (El proponente debe consultarlo y aportarlo) **CUMPLE.**

7.5 Estar inscrita en el Registro Único Tributario (Copia del Registro Único Tributario-RUT vigente) **CUMPLE.**

7.6 Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de Proponentes -RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha del cierre o entrega de propuestas de la Invitación en mínimo TRES (3) de los códigos de clasificación UNSPSC establecidos en la tabla 5, así: **561017, 561019, 561015, 561115, 561116 y 561121** (Certificado de Registro Único de Proponentes-RUP vigente de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a UN (1) mes a la fecha de cierre de la Invitación).

**CUMPLE.**

7.7 Póliza de seriedad de la oferta a favor de entidades estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia (Póliza de seguro por una cuantía equivalente a diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación). **CUMPLE.**

Responsable:

Abog. Deiser Arboleda Rodríguez

Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."